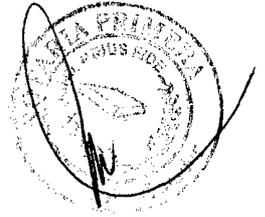
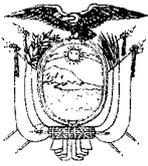


2013-17-01-NOTARIA 01 P15641

FC 146540
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000001

CAMBIO DE OBJETO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL



OTORGADO POR:
PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

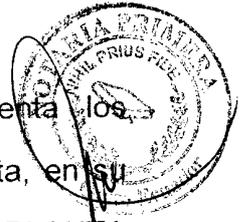
ESCRITURA NUMERO: P15641-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes, doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013); ante mí, **doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la compañía **PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.**, debidamente representada por el señor **Diego Javier Calisto Arteta** en su calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la misma, tal como consta del documento que se agrega como habilitante.- El

compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, que en copias debidamente certificadas se agregan a la presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese extender una en la que conste el Cambio de Objeto y Reforma de Estatuto Social de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Diego Javier Calisto Arteta, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA según se desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña a la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. Dos punto uno.-** La compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA, en adelante denominada simplemente como la "Compañía", se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito, el día uno (1) de mayo de dos mil once (2011), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha doce (12) de octubre de dos mil once (2011). **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día 09 de octubre de 2013, resolvió por unanimidad el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía. Se adjunta una copia de ésta acta como documento habilitante de la presente escritura pública. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Tomando en cuenta los antecedentes expuestos, el señor Diego Javier Calisto Arteta, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios mencionada en el numeral dos punto dos de la presente escritura pública, procede modificar el objeto social y reformar el artículo segundo del estatuto social de la Compañía para que en lo posterior se disponga lo siguiente: "Artículo Segundo

000002



OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto la Producción, Fabricación y Comercialización de productos químicos inorgánicos básicos, especialmente carbonato de calcio, destinado entre otros a la industria farmacéutica, a la producción de abonos, fertilizantes, jabones, detergentes, cosméticos, cerámicas, pinturas, a la industria petrolera, a la construcción, entre otros. De igual manera podrá actuar como representante de personas jurídicas nacionales y extranjeras. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA. El señor Diego Javier Calisto Arteta, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

CLAUSULA QUINTA: DISPOSICIONES FINALES. De conformidad al documento habilitante que se acompaña, la Compañía resolvió autorizar a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo, y/o María del Mar Heredia Chamorro, y/o Estefanía Burbano Albornoz, y/o al Dr. Jorge Paz Durini para que de manera individual o conjunta realicen todos los trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil y demás instituciones públicas que fuere necesario. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor,

e incorporar los documentos que se acompañan. (**Hasta aquí la minuta**), que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogada Rocío Córdova Valdiviezo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos setenta y cuatro (17-2007-574) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría **de todo cuanto doy fe.**

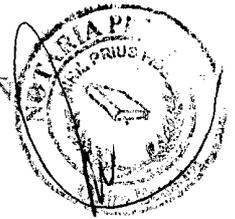


Diego Javier Calisto Arteta

c.c. 170305936-8

del
notario *Juan José*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.



Reunida el 09 de octubre de 2013

En la ciudad de Quito, el 09 de octubre de 2013, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Calle Manuel Ambrosi E6-178 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los Socios de la Compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA., en adelante referida como la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO US\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
José Virgilio Cabrera Orellana	US\$ 4,972	4,972	2,2%
Diego Xavier Calisto Albornoz	US\$ 2,486	2,486	1,1%
Carlos Alberto Calisto Arteta	US\$ 2,486	2,486	1,1%
Diego Javier Calisto Arteta	US\$ 67,800	67.800	30%
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	US\$ 133,340	133,340	59%
Leonardo Manuel Rambay Pinto	US\$ 2,486	2,486	1,1%
Marta Fernanda Villagómez Sevilla Rep. por: María del Carmen Sánchez Villagómez	US\$ 6,215	6,215	2,75%
Santiago José Villagómez Sevilla	US\$ 6,215	6,215	2,75%
TOTAL	US\$ 226,000.0	226,000	100%

0000003

Actúa como Presidente de la Junta el señor Galo Olmedo Cevallos Fajardo en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario el señor Diego Calisto Arteta en su calidad de Gerente de la Compañía, en virtud de lo dispuesto en el estatuto social.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía Planta Industrial LACEC CIA. LTDA. y por lo tanto la reforma del estatuto social.

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía Planta Industrial LACEC CIA. LTDA. y por lo tanto la reforma del estatuto social.

El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía se deberá modificar el objeto social de la compañía, para lo cual pide que por secretaría se dé lectura al objeto social que actualmente consta en el Estatuto Social

de la compañía. Una vez leído el actual objeto social, propone que este sea modificado de la siguiente manera:

La Producción, Fabricación y Comercialización de productos químicos inorgánicos básicos, especialmente carbonato de calcio, destinado entre otros a la industria farmacéutica, a la producción de abonos, fertilizantes, jabones, detergentes, cosméticos, cerámicas, pinturas, a la industria petrolera, a la construcción, entre otros. De igual manera podrá actuar como representante de personas jurídicas nacionales y extranjeras"

La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de un intercambio de opiniones **RESUELVE** por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. **REFORMAR** el objeto social de PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA. para que en lo posterior se disponga lo siguiente:

"Artículo Segundo. OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto la Producción, Fabricación y Comercialización de productos químicos inorgánicos básicos, especialmente carbonato de calcio, destinado entre otros a la industria farmacéutica, a la producción de abonos, fertilizantes, jabones, detergentes, cosméticos, cerámicas, pinturas, a la industria petrolera, a la construcción, entre otros. De igual manera podrá actuar como representante de personas jurídicas nacionales y extranjeras"

- 1.2. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que suscriba la escritura pública de cambio de objeto y reforma de estatuto social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada en la presente Junta General de Socios.
- 1.3. **AUTORIZAR** a la abogada Rocío Córdova y/o María del Mar Heredia, y/o Estefanía Burbano y/o al Dr. Jorge Paz Durini para que auspicien a la Compañía en el proceso de cambio de objeto y reforma de estatuto social y en consecuencia comparezcan, suscriban y presenten cuanto petitorio sea necesario.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

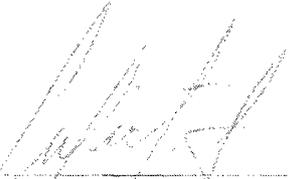
A las 12H40 se levanta la sesión.

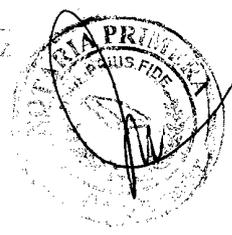
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Copias de la escritura pública de cambio de objeto y reforma del estatuto social de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Presidente de la Junta y Socio

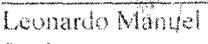

Diego Javier Calisto Arjeta
Secretario de la Junta y Socio


José Virgilio Cabrera Orellana
Socio

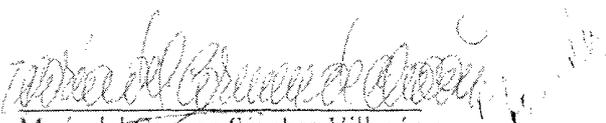

Diego Xavier Calisto Albornoz
Socio




Carlos Alberto Calisto Arteta
Socio


Leonardo Manuel Rambay Pinto
Socio

0000004


María del Carmen Sánchez Villagómez
Socio


Santiago José Villagómez Sevilla
Socio

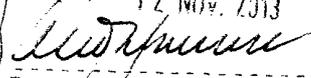
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

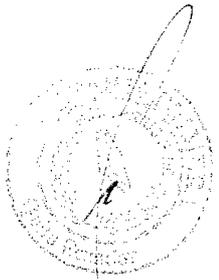
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en 3 Fojas Util(es)

Quito a, 12 NOV. 2013




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.

Quito, 13 de octubre de 2011

Señor

Diego Javier Calisto Arteta

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente** y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía, que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el día 1° de mayo de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 12 de octubre de 2011.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

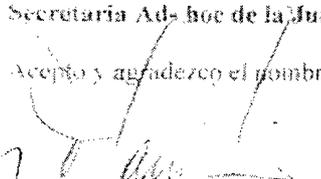
Atentamente,



Gabriela Villalobos

Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 13 de octubre de 2011


Diego Javier Calisto Arteta
c.c. 1703059368

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

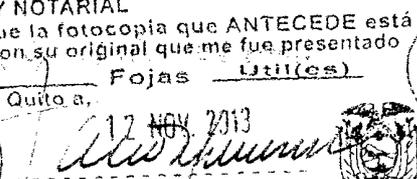
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útiles

Quito a,

12 NOV 2013




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

15201

142

28 OCT 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO, 1952-08-28

FECHA DE EMISION: 2010-06-03

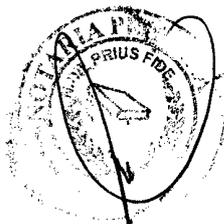
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

SILVIA ALBORNOZ VORBECK

1703059368



0000005

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUIRRE

APellidos y Nombres de la Madre: ARTETA LAHNA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2010-06-03

FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-03

Director General: *[Signature]*

Nota de Legajo: *[Signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 8 JUNIO 2013 (06)



[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE AFILIACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0060

1703059368

NUMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0060

CECULA: 1703059368

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTON: *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCION: MARIANO SUCRE

1

LA FLOREST

ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí, EL CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, otorgado por PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el doce de noviembre del año dos mil trece.-



Jorge Machado Cavallos

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000850, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el ocho marzo de dos mil catorce, se aprueba la Modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 12 de noviembre de 2013.-

0000006

Quito, 02 de abril de 2014.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000850, de fecha 08 de marzo del 2.014, dictada por la Superintendencia de Compañías, se RESUELVE APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de ESCISION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA."; de fecha 01 de mayo de 2011; celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 07 de abril del 2.014.- (J.C.)

0000007




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000009

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1361
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703059368	CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000850
FECHA RESOLUCIÓN:	08/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

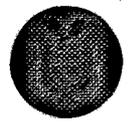
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3477 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE OCTUBRE DEL 2011.-

Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



0000010

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL